

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA QUINTANARROENSE DE CULTURA INSTITUCIONAL



Chetumal Quintana Roo Junio 2023



CONTENIDO	
Antecedentes Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	2
Comité Institucional para la Igualdad de Género y Subcomité contra el Acoso y Hostigamiento Sexual, de la ASEQROO	3
Objetivo estratégico del Comité	3
Objetivos específicos del Comité	3
Integrantes del Comité	4
Responsabilidades del coordinador del Comité	4
Responsabilidades de los integrantes del Comité	5
Subcomité contra Acoso y Hostigamiento Sexual para la Igualdad de Género	5
Integrantes del Subcomité	5
Responsabilidades del Subcomité	5
Principios de actuación del Subcomité	6
Políticas de coordinación entre ASEQROO-PQCI/IQM	6



ANTECEDENTES

Programa Quintanarroense de Cultura Institucional

El INMUJERES diseñó, junto con la Secretaría de la Función Pública, el *Programa de Cultura Institucional (PCI)*, mismo que es el mecanismo por medio del cual se busca promover, garantizar e implementar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) promovió y adoptó este Programa denominándolo: *Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI)*.

El PQCI busca la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental, para abonar a la transformación de instituciones más sensibles a las condiciones de las personas, disminuir las brechas de desigualdad y con ello lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Asimismo, este Programa se diseñó en concordancia con el marco legal estatal y las leyes vigentes nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres.

Derivado de los anterior, se instalan Comités Institucionales para la Igualdad de Género (CIIG) al interior de cada dependencia y entidad adscrita al PQCI. Cada Comité está integrado por una persona que funge como enlace y/o coordinador/a, más las personas que sean necesarias para que haya representatividad de las diferentes áreas y/o unidades de la institución.

El PQCI, de manera general busca impulsar la igualdad de género como eje transversal de toda la acción estatal y mejorar los ambientes laborales, para que no exista discriminación, violencia, hostigamiento ni acoso sexual.

El 30 de abril de 2018, en la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), se instala el Comité Institucional para la Igualdad de Género, presidido por su Titular e integrado por una coordinadora y 17 servidores públicos de diversas unidades y niveles jerárquicos de la institución; así como el Subcomité Contra Acoso y Hostigamiento Sexual para la Igualdad de Género, integrado por la coordinadora del comité, la jefa del departamento de recursos humanos, así como los titulares de las unidades de administración y de asuntos jurídicos de la ASEQROO.



COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y SUBCOMITÉ CONTRA EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA ASEQROO

El 15 de junio de 2023 se dispone la actualización y reinstalación del Comité Institucional para la Igualdad de Género y el Subcomité contra el Acoso y Hostigamiento Sexual de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), presidida por el Auditor Superior del Estado e integrada por una coordinadora y 28 servidores públicos, representantes de todas las unidades y niveles jerárquicos de la institución; así como el Subcomité Contra Acoso y Hostigamiento Sexual para la Igualdad de Género, integrado por la coordinadora del comité, la jefa del departamento de recursos humanos, así como los titulares de las unidades de administración y de asuntos jurídicos de la ASEQROO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la cultura organizacional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr un clima laboral en el que prevalezcan el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Garantizar la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, personal, profesional y familiar de las servidoras y servidores públicos.
- Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.

Los objetivos planteados se alcanzan a través de acciones basadas en los 3 ejes estratégicos del PQCI:

- 1) **Clima Laboral:** Su objetivo es alcanzar mejores ambientes laborales que se vean reflejados en mejores resultados al interior y exterior de la administración pública, ya que el clima laboral influye directamente en la productividad de las y los servidores públicos.
- 2) **Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional:** Busca garantizar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional entre servidoras y servidores públicos.
- 3) **Hostigamiento y acoso sexual laboral:** Busca el establecimiento de una postura contra el hostigamiento, acoso sexual y la discriminación dentro de las



instituciones, así como la elaboración de mecanismos y acciones que lo prevengan, denuncien y sancionen.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

M. en Aud. Manuel Palacios Herrera.- Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

COORDINADORA DEL COMITÉ

M. en Aud. Cristhy Idaly Morales López.- Directora de Innovación y Desarrollo Institucional.

RESPONSABILIDADES DE LA COORDINADORA DEL COMITÉ

- Coordinar las actividades que aseguren el cumplimiento de los requisitos del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.
- Informar periódicamente al Auditor Superior del Estado, sobre el desarrollo y los beneficios de las acciones llevadas a cabo a favor del personal.
- Informar sobre los niveles de cumplimiento, seguimiento y consecución de los objetivos y metas del Comité.
- Estudiar, analizar, diagnosticar y denunciar situaciones reales de discriminación y mediar en los casos de acoso y hostigamiento sexual.
- Ser el enlace de la ASEQROO con el Comité General Institucional para la Igualdad de Género y el IQM.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

- 1.- Mtra. Aida Sugeizy Santeliz Cruz.
- 2.- Mtro. Alejandro Hernández Kantún.
- 3.- Mtra. Ana Isabel May Estrella.
- 4.- Mtro. Arlin Edmundo Muñoz Ancona.
- 5.- Mtra. Dianela Alamilla Lugo.
- 6.- Lic. Fabiola Sosa Vizcaíno.
- 7.- Mtro. Félix Augusto López López.
- 8.- Mtro. Francisco Alberto Flota Medrano.
- 9.- Dr. Gabriel Ernesto Noverola Ibáñez.
- 10.- C. Heidi Lizzette Jiménez Jiménez.
- 11.- Mtro. Iván Josué Valdez Frías.
- 12.- Lic. Jessica Paola Soto Trejo.
- 13.- Mtro. Jesús David Gamboa García.
- 14.- Mtro. Jorge Alberto Arellano Han.
- 15.- Mtra. Laureana De Los Ángeles Dzul Tec.
- 16.- Mtra. Leny Lizbeth Pat Castro.
- 17.- Mtra. Liza Minelli Torres Sánchez.
- 18.- Mtra. Ma Del Pilar Ayala Ramírez.
- 19.- Mtra. María Teresa Álvarez Rico.



- 20.- Mtra. Meztlisol Gladys Gasca Ortega.
- 21.- C. Nanci Beatriz Chi Castillo.
- 22.- Lic. Nelly del Pilar Aquino Moreno.
- 23.- Mtra. Saidy Espinosa Ramírez.
- 24.- Mtro. Sergio Hernández Pacheco.
- 25.- Mtra. Silvia Magdalena Cocom Huchim.
- 26.- Mtra. Verónica del Rosario Sánchez Hau.
- 27.- Lic. Yareli Noemí Ávila Osorio.
- 28.- Lic. Zoraida Esther Gómez Martínez.

RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Procurar el respeto a los derechos humanos.
- Proponer acciones para la erradicación de cualquier tipo de violencia, discriminación.
- Promover la igualdad laboral y de oportunidades.
- Propiciar ambientes de trabajo libres de estereotipos de género.
- Mejorar la calidad de los procesos de comunicación y mecanismos de selección, promoción y capacitación del personal.
- Participar en las tareas que den cumplimiento, seguimiento y consecución de la Política de Integridad de la ASEQROO.
- Sensibilizar a servidoras y servidores públicos en materia de género.

SUBCOMITÉ CONTRA ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

INTEGRANTES:

Mtra. Cristhy Idaly Morales Lopez. - Directora de Innovación y Desarrollo Institucional; y Coordinadora del Comité.

1. Mtro. Roberto Chávez Castañeda. - Titular de la Unidad de Administración.
2. Mtro. Adolfo Solís Herrera. – Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
3. Mtra. Elia Carolina Baeza Pérez. -Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

RESPONSABILIDADES DEL SUBCOMITÉ:

- Coadyuvar en actividades para el cumplimiento del PQCI.
- Participar en las tareas que den cumplimiento, seguimiento y consecución de la Política de Integridad de la ASEQROO.
- Proponer acciones preventivas para evitar malas prácticas.
- Dar seguimiento a los casos de acoso y hostigamiento sexual que pudieran presentarse al interior de la ASEQROO.



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL SUBCOMITÉ:

- La atención será expedita.
- El trato será empático.
- La atención y actuación se harán de conformidad con las leyes.
- La atención y actuación se fundamentarán en el respeto a los derechos humanos.
- La atención y actuación se regirán por el principio de debida diligencia.
- La atención y actuación estarán basadas en el principio pro-persona.
- La atención se basará en principios éticos.
- La actuación se basará en la privacidad y la confidencialidad del caso.
- La atención será individualizada, gratuita y efectiva.

POLÍTICAS DE COORDINACIÓN ENTRE LA ASEQROO-PQCI/IQM

Con el objeto de alcanzar una comunicación asertiva con las partes involucradas, para el logro satisfactorio de la implementación de acciones relacionadas con el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional, se establecen las siguientes políticas de coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM):

- 1) La ASEQROO trabajará mediante en un programa anual basado en los 3 Ejes Estratégicos del PQCI.
- 2) Las convocatorias a reuniones, asesorías y demás actividades que solicite el PQCI/IQM y el CIIG, se harán del conocimiento de cada integrante del comité y/o subcomité, con 2 días hábiles de anticipación a la fecha, como mínimo;
- 3) Para el desarrollo de las reuniones, asesorías y demás actividades que solicite el PQCI/IQM y el CIIG, deberán asistir por lo menos el 70% de los integrantes del comité y/o subcomité;
- 4) Las modificaciones realizadas a las convocatorias a reuniones y asesorías que solicite el PQCI/IQM y el CIIG, se hará del conocimiento de cada Integrante, con 2 días hábiles de anticipación a la fecha de la actividad, como mínimo;
- 5) Las convocatorias a reuniones, asesorías y demás actividades que establezca el PQCI/IQM y el CIIG, serán enviadas por medio del correo institucional;
- 6) Las confirmaciones de participación en las reuniones, asesorías y demás actividades que establezca el PQCI/IQM y el CIIG, se harán por parte de cada involucrado por el mismo medio en el que les sean notificadas;
- 7) Los integrantes del Comité Institucional para la Igualdad de Género están obligados solidariamente a cumplir cabalmente con las actividades y los tiempos que se señalen en los documentos del PQCI y CIIG;
- 8) La persona que no cumpla con lo señalado en el párrafo anterior, estará sujeta a una notificación con copia al titular de la institución;



- 9) Cada Integrante del Comité Institucional para la Igualdad de Género tienen el compromiso de difundir a la población trabajadora las acciones que emanen del Programa y el Comité.
- 10) Los Integrantes del Comité y Subcomité también tienen el compromiso de difundir a la población trabajadora los compromisos adicionales que determinen el Comité y el titular de la ASEQROO.